



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2697_2: Reproducir insectos con estadios larvarios”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2697_2: Reproducir insectos con estadios larvarios”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar las instalaciones, previamente a la llegada de los insectos (pupas, reproductores y ponedoras), para su adaptación y desarrollo, evitando la introducción o transmisión de enfermedades, según los protocolos de APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control) para la actividad insectícola y las guías de buenas prácticas higiénicas de la actividad establecidos por asociaciones profesionales del sector.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Vaciar las salas de reproductores (pupas, reproductores y ponedoras) al terminar cada ciclo reproductivo y previo al inicio del siguiente, según sistemas de manejo todo dentro/todo fuera, desmontando los equipos para su limpieza y desinfección con los productos autorizados, montándolos posteriormente, antes de la introducción de los insectos y regulando los parámetros ambientales, según las necesidades de cada especie establecidas en la ficha técnica de producción.	☐	☐	☐	☐
1.2: Conservar los alimentos para los insectos, en condiciones de consumo, dentro de las naves, en las zonas previas a las salas de reproductores y ponedoras, manteniéndolos a la temperatura y condiciones higiénicas establecidas por la persona responsable, distribuyéndolos de manera que garanticen la alimentación de los insectos y comprobando que son de origen ecológico, en el caso de este tipo de producción.	☐	☐	☐	☐
1.3: Eliminar o incorporar los residuos sólidos (mudas quitinosas -exuvias-, pupas inviables, restos de cadáveres y otros subproductos) generados en los procesos de reproducción y puesta al estiércol, clasificándolos según su naturaleza y depositándolos en los contenedores habilitados para ello, a fin de impulsar los objetivos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), teniendo en cuenta lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales,	☐	☐	☐	☐

1: Preparar las instalaciones, previamente a la llegada de los insectos (pupas, reproductores y ponedoras), para su adaptación y desarrollo, evitando la introducción o transmisión de enfermedades, según los protocolos de APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control) para la actividad insectícola y las guías de buenas prácticas higiénicas de la actividad establecidos por asociaciones profesionales del sector.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
verificando que su eliminación se realiza de forma higiénica y respetuosa con el medio ambiente y que no constituyen una fuente directa o indirecta de contaminación.				
1.4: Limpiar los equipos, materiales (bandejas de reproducción y puesta, entre otros) y utensilios de manipulación y transporte de los insectos, por métodos manuales o automáticos (equipos CIP - "Cleaning in place"- limpieza en el sitio-), teniendo en cuenta el protocolo sobre prevención de riesgos laborales, comprobando al inicio de cada jornada, que se encuentran listos para su uso, situando las señales reglamentarias o aplicando acciones correctivas en el caso de detectar deficiencias en las condiciones higiénicas para evitar posibles riesgos biológicos y no biológicos.	☐	☐	☐	☐
1.5: Controlar la integridad de las bandejas de reproducción y puesta, según los criterios establecidos por la persona responsable, comprobando su limpieza, secado y posterior distribución.	☐	☐	☐	☐
1.6: Proteger las instalaciones de plagas (pájaros, insectos, ratones, entre otros) que representen un peligro para la seguridad de los insectos o el sustrato, colocando los dispositivos específicos en cada caso, así como con las técnicas permitidas en producción ecológica, de ser el caso, de acuerdo al programa de control de plagas establecido por la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
1.7: Comprobar las instalaciones de suministro de alimento, agua y protectoras, verificando su limpieza y el cumplimiento de lo establecido en los planes sanitarios de la explotación.	☐	☐	☐	☐
1.8: Registrar los datos referentes a la preparación de las salas de reproductores y ponedoras para insectos, según soporte y formato correspondiente al cuaderno de explotación ganadera establecido por la normativa sobre gestión y registro de explotaciones ganaderas para asegurar la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

2: Manejar las pupas a su llegada a la explotación para su desarrollo y producción, satisfaciendo sus necesidades de temperatura, humedad, espacio, ventilación y alimentación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar la documentación aportada por el suministrador de los insectos (pupas), a su llegada a la explotación, verificando su certificado de origen (ecológico, de ser el caso de este tipo de producción) y sanidad, agrupándolas en lotes para facilitar su trazabilidad, evitar problemas de densidad y obtener producciones uniformes, atendiendo a criterios como proporción aproximada por muestreo de hembras por macho en el caso de reproductores, edad de los lotes y a espacio en zona de reproductores/ponedoras.	☐	☐	☐	☐
2.2: Vigilar las bandejas de pupas destinadas a la recría, identificándolas, separándolas para asegurar que no son atacadas y comprobando que mantienen la oxigenación y humedad necesaria para llegar hasta las bandejas, cajones, unidades de cría para reproductores y ponedoras, en condiciones de viabilidad.	☐	☐	☐	☐
2.3: Controlar las pupas, teniendo en cuenta el día aproximado de su cribado para separarlas y enviarlas a las bandejas, cajones, unidades de cría para reproductores y ponedoras (variable según la especie), verificando su estado cuando alcanzan el tamaño necesario para su muestreo y calibrado y registrando los datos requeridos por la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
2.4: Controlar los parámetros ambientales (temperatura, humedad del aire, humedad del sustrato de alimentación y ventilación) de las bandejas de cría de las pupas, accionando sus elementos operadores, comprobando que están dentro de los límites establecidos por la persona responsable para asegurar su viabilidad y la calidad de las pupas.	☐	☐	☐	☐
2.5: Colocar los sistemas de distribución de alimentos y agua a bandejas de reproducción y puesta, ofreciendo agua "ad libitum" y alimento (vegetales, salvados, piensos, harinas, entre otros), según momento productivo, garantizando un reparto uniforme a adultos reproductores y ponedoras, comprobando el origen ecológico, en caso de este tipo de producción y registrando los datos de consumo diario requeridos por la persona responsable para establecer medidas que aseguren una actividad reproductiva normal, en caso de ser necesario.	☐	☐	☐	☐
2.6: Programar la intensidad y duración de la iluminación en cada fase, imitando el ciclo de vida natural de la especie, estimulando el inicio del consumo de alimento para el desarrollo normal de la actividad de reproducción y puesta de huevos.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Manejar las pupas a su llegada a la explotación para su desarrollo y producción, satisfaciendo sus necesidades de temperatura, humedad, espacio, ventilación y alimentación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.7: Identificar los adultos reproductores y las ponedoras con alteraciones (malformaciones, tamaño, individuos reproductores y ponedoras en la etapa final de su periodo productivo y/o los adultos con poca vitalidad, entre otros), separándolos del resto para su recuperación o eliminación mediante procedimientos ajustados a la normativa sobre bienestar animal y de producción ecológica, de ser el caso, así como, teniendo en cuenta el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.				
2.8: Registrar los datos referentes a las operaciones de manejo de las pupas, según soporte y formato correspondiente al cuaderno de explotación ganadera, anotando los operarios que las han manipulado, alimento, pienso o agentes externos que han sido añadidos en ellas para garantizar la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

3: Manejar los huevos fecundados, tras la puesta, para asegurar su integridad y calidad, evitando roturas y contaminaciones, asegurando su futura eclosión y el bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recoger los huevos fecundados, tras la puesta, vaciando las bandejas de reproductores con la frecuencia establecida para cada especie y en función de la densidad final de individuos determinada por la metodología de cría, seleccionándolos en función de su densidad aproximada e identificando el día de la puesta, teniendo en cuenta lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
3.2: Controlar la calidad de los huevos fecundados durante su recogida, retirando las bandejas para puestas que presenten densidades o defectos en la inspección visual según el protocolo sanitario y de calidad establecido en la explotación insectícola.	☐	☐	☐	☐
3.3: Colocar las bandejas con los huevos fecundados, distribuyéndolos en bandejas de cría para su posterior control y engorde (cebo), y fuera del alcance de otros reproductores o larvas de engorde (cebo).	☐	☐	☐	☐
3.4: Verificar la humedad de los huevos fecundados y, si procede, se humedecen antes de cubrirlos con sustrato o pienso de cría, agrupándolos por lotes atendiendo a criterios de fecha de retirada de las puestas.	☐	☐	☐	☐

3: Manejar los huevos fecundados, tras la puesta, para asegurar su integridad y calidad, evitando roturas y contaminaciones, asegurando su futura eclosión y el bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Comprobar los parámetros de temperatura, humedad y ventilación de las bandejas de reproducción y puesta, verificando el ajuste en el periodo de eclosión de los huevos (variable según la especie).	☐	☐	☐	☐
3.6: Trasladar las bandejas con los huevos fecundados, ubicándolas en las zonas establecidas para su eclosión, para manejar los huevos fecundados y atender su eclosión y primeras fases del crecimiento de las larvas de día cero (DOL), siguiendo lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
3.7: Registrar los datos referentes a las operaciones de manejo huevos fecundados, según soporte y formato correspondiente al cuaderno de explotación ganadera, anotando los operarios que las han manipulado, alimento, pienso o agentes externos que han sido añadidos en ellas para garantizar la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

4: Manejar los reproductores y la sala de expedición, para asegurar la viabilidad de las larvas recién eclosionadas, controlando los parámetros ambientales que influyen en su desarrollo en los valores establecidos por la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Limpiar las zonas de eclosión de huevos, siguiendo lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales, utilizando los productos autorizados, tanto en producción convencional como en ecológica (si fuera el caso), asegurando que los conductos están en condiciones de uso, no hay contaminantes y los huevos pueden eclosionar porque están oxigenados y húmedos y, las larvas pueden emerger sin ningún impedimento.	☐	☐	☐	☐
4.2: Controlar las larvas eclosionadas, teniendo en cuenta el día aproximado de su eclosión (variable según la especie), verificando su estado cuando alcanzan el tamaño adecuado para su muestreo y registrando los datos (día de eclosión, movilidad, color, tamaño, entre otras), en el formato (digital/papel) requerido por la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
4.3: Eliminar los residuos y subproductos generados en el manejo de reproductores y sala de expedición, clasificándolos según su naturaleza y depositándolos en los contenedores habilitados para ello, a fin de impulsar los objetivos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), teniendo en cuenta el	☐	☐	☐	☐

4: Manejar los reproductores y la sala de expedición, para asegurar la viabilidad de las larvas recién eclosionadas, controlando los parámetros ambientales que influyen en su desarrollo en los valores establecidos por la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
protocolo sobre prevención de riesgos laborales, verificando que su eliminación se realiza de forma higiénica y respetuosa con el medio ambiente y que no constituyen una fuente directa o indirecta de contaminación.				
4.4: Controlar los parámetros ambientales de las bandejas de reproducción y puesta de eclosión, accionando sus elementos operadores, según especificaciones de la ficha técnica de producción para asegurar la viabilidad y calidad de las larvas.	☐	☐	☐	☐
4.5: Limpiar la sala de expedición (en el caso de comercialización de bandejas con huevos), antes de su introducción, utilizando los productos autorizados, tanto en producción convencional como en ecológica (si fuera el caso), ajustando posteriormente, los parámetros de temperatura y humedad.	☐	☐	☐	☐

5: Manejar huevos destinados a la venta, asegurando su integridad y su llegada al cliente en condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad alimentaria, siguiendo las pautas de producción establecidas por la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Recoger los huevos destinados la venta, en función de cada especie, mediante filtración, tamizado, centrifugado, entre otras; con la periodicidad establecida en función de la especie y explotación, evitando roturas y contaminaciones, teniendo en cuenta lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
5.2: Pesar los sustratos de ovoposición (recogida de huevos) y las bandejas para recogida de huevos (en el caso de que los huevos no se puedan separar del sustrato se pesa todo junto), utilizando balanzas para conocer la cifra aproximada de huevos y facilitar su posterior clasificación.	☐	☐	☐	☐
5.3: Controlar la calidad de los huevos destinados a comercialización durante su recogida, retirando los lotes defectuosos (huevos de colores extraños, huevos secos, huevos rotos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
5.4: Trasladar los huevos destinados a comercialización a las cámaras de conservación de la explotación insectícola, hasta el momento de su expedición por medios manuales y/o mecánicos.	☐	☐	☐	☐

5: Manejar huevos destinados a la venta, asegurando su integridad y su llegada al cliente en condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad alimentaria, siguiendo las pautas de producción establecidas por la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.5: Limpiar los almacenes y la cámara de conservación de huevos de la explotación insectícola, utilizando los productos autorizados, tanto en producción convencional como en ecológica (si fuera el caso), siguiendo el protocolo de limpieza establecido en la explotación ganadera.	☐	☐	☐	☐
5.6: Eliminar los residuos y subproductos generados en el manejo de huevos destinados a la venta, clasificándolos según su naturaleza y depositándolos en los contenedores habilitados para ello, a fin de impulsar los objetivos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), teniendo en cuenta lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales, verificando que su eliminación se realiza de forma higiénica y respetuosa con el medio ambiente y que no constituyen una fuente directa o indirecta de contaminación.	☐	☐	☐	☐
5.7: Registrar los datos referentes a operaciones de manejo de huevos destinados a comercialización, según soporte y formato correspondiente al cuaderno de explotación ganadera establecido por la normativa sobre gestión y registro de explotaciones ganaderas para asegurar la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

6: Asegurar el control sanitario de la explotación insectícola (reproductores y ponedoras), mediante actuaciones preventivas y administración de tratamientos específicos (antibacterianos, antivíricos, antifúngicos, entre otros), según prescripción y permitidos en producción ecológica, en el caso de explotaciones alternativas, bajo supervisión de la persona responsable facultativa, asegurando la sanidad y bienestar animal para optimizar su salud y los índices de producción de la explotación insectícola.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Aplicar las desparasitaciones, tratamientos acaricidas y demás acciones preventivas, utilizando los productos autorizados para no comprometer la producción final, así como aquellos permitidos por la normativa de producción ecológica, de ser el caso.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

6: Asegurar el control sanitario de la explotación insectícola (reproductores y ponedoras), mediante actuaciones preventivas y administración de tratamientos específicos (antibacterianos, antivíricos, antifúngicos, entre otros), según prescripción y permitidos en producción ecológica, en el caso de explotaciones alternativas, bajo supervisión de la persona responsable facultativa, asegurando la sanidad y bienestar animal para optimizar su salud y los índices de producción de la explotación insectícola.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.2: Desinfectar el agua de consumo y/o descalcifica/osmotiza, controlándola periódicamente, mediante análisis y, en caso de alteraciones sanitarias, con el objetivo de ofrecer una fuente de agua limpia a los insectos				
6.3: Administrar los fármacos para tratamientos colectivos de los insectos (reproductores y ponedoras), con estricta supervisión facultativa, siguiendo las indicaciones terapéuticas, respetando el periodo de supresión de dichos productos, por las vías prescritas y utilizando aquellos que estén permitidos, en el caso de tratarse de explotaciones alternativas.	☐	☐	☐	☐
6.4: Tomar las muestras para autocontroles y controles oficiales de alimento, pienso, insectos, entre otros, teniendo en cuenta el protocolo sobre prevención de riesgos laborales, mediante muestreo aleatorio, formando lotes representativos para su envío al laboratorio.	☐	☐	☐	☐
6.5: Conservar los medicamentos y productos desinfectantes, en un espacio específicamente habilitado para ello, siguiendo las especificaciones del fabricante y evitando contaminaciones cruzadas.	☐	☐	☐	☐
6.6: Archivar las recetas, albaranes, facturas y registros de aplicación, y tiempo de espera de medicamentos, guardando los documentos exigidos por la normativa sobre medicamentos veterinarios.	☐	☐	☐	☐
6.7: Manejar el sacrificio, eliminación de cadáveres, desinfección de instalaciones, entre otras, en caso de declaración de alarma zoonosanitaria, teniendo en cuenta el protocolo sobre prevención de riesgos laborales, normativa de bienestar animal, protocolos de trabajos e instrucciones de la persona responsable facultativa.	☐	☐	☐	☐

7: Aplicar las normas de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en la reproducción de insectos con estadios larvarios, garantizando la inocuidad de los productos obtenidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Verificar el panelado perimetral de la explotación insectícola, así como el estado de las bandejas periódicamente, comprobando su integridad.	☐	☐	☐	☐
7.2: Identificar el personal y los vehículos autorizados que acceden a la explotación, registrando sus datos (datos personales, matrícula de los coches, entre otros) en el libro de visitas y entrada a las instalaciones.	☐	☐	☐	☐
7.3: Los operarios se cambian de ropa y calzado, antes de entrar en la explotación insectícola, garantizando la separación física entre zona sucia y zona limpia, colocándose el equipo de protección individual (EPI) específico (batas, mascarillas, guantes y gafas, entre otros), en las zonas habilitadas para ello y cubriéndose el calzado con fundas higiénicas, antes de entrar en las naves para su desinfección, siguiendo lo indicado en el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
7.4: Desinfectar las ruedas de los equipos de transporte internos, antes de entrar en la explotación insectícola, utilizando los productos de desinfección autorizados, tanto en producción convencional como en ecológica (si fuera el caso), siguiendo el protocolo de limpieza establecido por la persona responsable, con el objetivo de evitar la entrada de microorganismos y agentes externos potencialmente nocivos para la salud de los insectos o la seguridad del alimento.	☐	☐	☐	☐
7.5: El personal se lava las manos (al inicio de la jornada, al reincorporarse al trabajo, tras la comida, usar el baño y al cambiar de actividad), utilizando los productos facilitados por la empresa, siguiendo los protocolos de trabajo establecidos, de acuerdo a la normativa sobre higiene de los productos alimenticios y el protocolo sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
7.6: Archivar la documentación sanitaria de los insectos, de los productos utilizados y generados en cada fase productiva, así como los certificados de origen del alimento y los resultados de sus controles, siguiendo los protocolos de trabajo establecidos por la persona responsable, garantizando su trazabilidad.	☐	☐	☐	☐
7.7: Registrar los medicamentos utilizados, anotando los datos exigidos por la normativa sobre medicamentos animales, en el registro de tratamientos medicamentosos y recetas veterinarias, respetando los periodos de espera de los productos utilizados y el doble en el caso de la producción ecológica.	☐	☐	☐	☐

7: Aplicar las normas de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en la reproducción de insectos con estadios larvarios, garantizando la inocuidad de los productos obtenidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.8: Tratar los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), clasificándolos según su naturaleza y depositándolos en los contenedores habilitados para ello, de acuerdo con la normativa sobre subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, verificando que su eliminación se realiza de forma higiénica y respetuosa con el medio ambiente.	☐	☐	☐	☐